

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del veintinueve (29) de mayo de 2026.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68, de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día seis (06) de abril de 2026, se libró Oficio de Citación, dirigido al señor **HENRY OCAMPO MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.087.097, en su calidad de titular inscrito del derecho real de dominio de la zona de terreno objeto de adquisición; con la finalidad de ser convocado para efectuar el trámite de notificación personal de la Resolución No. **20266060001025** de fecha 04 de febrero de 2026, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno identificada con la ficha predial número **BLB-12-009** de enero de 2024, requerida para la ejecución del proyecto “*Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero - Buga*”, Unidad Funcional 12, ubicada en la Jurisdicción del Municipio de Dagua, Departamento del Valle del Cauca; contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, seis (06) de abril de 2026.

Señor:

HENRY OCAMPO MURILLO

Predio denominado "La Esperanza". Corregimiento de Loboguerrero.

Municipio de Dagua.

Departamento del Valle del Cauca.

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 004 de 29 de agosto de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Corredor, Buenaventura – Loboguerrero – Buga.

Asunto: Citación para notificación personal / Resolución de Expropiación 2026060001025 de fecha 04 de febrero de 2026, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI / BLB-12-009.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la **Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**, en adelante: "la Concesionaria", identificada con NIT No. 901621257-9, el Contrato de Concesión APP No. 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto de la referencia.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68, de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante: "CPACA", y artículo 10, de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur - 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución de Expropiación 2026060001025 de fecha 04 de febrero de 2026, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío y/o publicación de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado. Si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso

conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

Con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS** a través del celular: 302 318 5778, o a los correos electrónicos: cfpaz@sacyr.com - machamorro@sacyr.com

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente por
OBANDO MERA ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2026.04.06 09:14:19
-05'00'

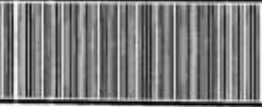


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.
Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Anexos: N/A.

Elaboró: M. Chamorro.

472 Unión Vial Camino del Pacífico Línea Nacional Calle 99 No 14-49 Torre EAR Bogotá D.C.		Unión Vial Camino del Pacífico Línea Nacional Calle 99 No 14-49 Torre EAR Bogotá D.C.	
CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 08/04/2026 08:38:40 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 14/04/2026			
Remite/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.G.T.: 901621257-9 Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NR No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: HENRY OCAMPO MURILLO Dirección: PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA - CORREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO Tel: Código Postal: Código Operativo: 7000255 Ciudad: DAGUA Depto: VALLE DEL CAUCA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores Destinatario Peso Físico (grs): 310 Dice Contener: :DOC Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 310 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
72060007000255CU005574108CO			
Principales Bogotá D.C., Colombia (Bogotá 25 G # 35 A 53 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8 210 / tel. contacto 070 4122000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2008 Min. Tr. Dec. Mensajería Express 00057 de 8 de noviembre del 2014. El usuario debe aceptar consciente que todo conocimiento del contenido que sea necesario publicarlo en la página web. 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para verificar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.472.co			

Eventos del Envío:			
Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
8/04/2026 8:38:40 a. m.	PV.LA FLORA	Admitido	
8/04/2026 5:31:42 p. m.	PV.LA FLORA	En proceso	
8/04/2026 5:41:46 p. m.	PO.CALI	En proceso	
7/05/2026 12:22:22 p. m.	PO.CALI	No reclamado-dev. a remitente	
7/05/2026 6:44:24 p. m.	PO.CALI	TRANSITO(DEV)	
8/05/2026 8:19:02 a. m.	PO.TULUA	TRANSITO(DEV)	
11/05/2026 7:33:46 a. m.	CD. BUGA	devolución entregada a remitente	
11/05/2026 7:43:21 a. m.	CD. BUGA	Digitalizado	

472	REPORTE GLOBALIZADO	
Centro operativo: 7206851 CO. BUGA Sector distribución: DU482 N° de cambio de custodia: 0018027868 Destino: UNION VIAL DE PACIFICO Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cancelados: 0		Fecha: 08/05/2020 08:46:16 Usuario: cristian.sanchez Distribuidor: CARLOS ADRIANO VELEZ MARIN Edad de ciudadanía: 16550574
Código cambio de custodia No.  0018027868		Página: 1 de 1
 EN CLASIFICACION (DEV)		Cheque Union 376141987
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Datos quien entrega</p> Firma: <u>Cristian Sanchez</u> C.C. <u>100112401</u> Nombre: <u>Cristian Sanchez</u> Cargo: <u>Asesor</u> Día: <u>08</u> Mes: <u>May</u> Año: <u>20</u> Hora: </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Datos quien recibe</p> Firma: _____ C.C. _____ Nombre: _____ Cargo: _____ Día: ____ Mes ____ Año ____ Hora: </div> </div>		

La presente citación, fue remitida a la dirección física del predio, el día ocho (08) de abril de 2026, con número de guía CU005574108CO, a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A; no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento, generando así su devolución.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación del señor **HENRY OCAMPO MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.087.097, en su calidad de titular inscrito del derecho real de dominio de la zona de terreno objeto de adquisición, así como la existencia de herederos determinados e indeterminados o terceros interesados en el proceso en curso, se procede a publicar el presente aviso de citación; esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.
Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com, ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo. 
Proyectó: M. Chamorro